



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 092-2019-ANA-AAA IX U-ALA.TARMA

Tarma, 08 de marzo de 2019.

### VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 37352-2018, presentado por don Jesús Saturnino Egoavil Sánchez, Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Tarma, solicita el Reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Tucumán-Buenos Aires, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Buenos Aires, para el periodo 2017-2020 y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, las organizaciones de usuarios de agua son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos;

Que, según el artículo 31° de la Ley de Recursos Hídricos, establece que la Autoridad Nacional de Agua, reconoce a las organizaciones de usuarios;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 312-2016-ANA, se estableció la Adecuación del cronograma electoral de las organizaciones de usuarios de agua que a la fecha de emisión de la presente resolución no hayan realizado la elección de los Consejos Directivos, periodo 2017-2020;

Que, asimismo, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N°159-2016-ANA, se estableció que los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan y para su reconocimiento por el Administrador Local del Agua remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral;

Que, mediante expediente CUT N° 37352-2019 de fecha 1 de marzo de 2019, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Tarma, remite los documentos para el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Tucumán-Buenos Aires, de la Asamblea General Extraordinaria, que se llevó a cabo el día 15 de diciembre de 2018, de la elección del consejo directivo del Comité de Usuarios de Agua Tucumán-Buenos Aires, para el periodo 2017-2020;

Que, con Informe N°016-2019-ANA-AAA.U-ALA.TAR-AT/SLM, el Profesional en Recursos Hídricos de la ALA Tarma recomienda reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Tucumán-Buenos Aires, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Buenos Aires, elegido para el periodo 2017-2020;

Que, estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Tarma y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y Resolución Jefatural N°186-2018-ANA;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**- Reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Tucumán-Buenos Aires, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Buenos Aires, la misma quedará de la siguiente manera:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidente	Rubén Arellano Ramírez	21089373
Vice Presidente	Juan Pascual Huamán Yali	10040343
Secretario	Pedro Damián Rojas Celestino	21105514
Tesorero	Ramón Félix Estrella Solórzano	21090740
Vocal	Isaías Víctor Santos Espinoza	21093193

**ARTÍCULO 2º.**- Precisar que el periodo del consejo directivo reconocido con la presente resolución se inicia con eficacia anticipada al 8 de marzo del 2019 y concluirán el 31 de diciembre del 2020.

**ARTICULO 3º.**- El Comité de Usuarios de Agua Tucumán-Buenos Aires, deberá de cumplir con lo estipulado en la Ley N° 30157-Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento.

**ARTÍCULO 4º.**-Notificar la presente Resolución al Comité de Usuarios de Agua Tucumán-Buenos Aires, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Buenos Aires y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma, Clase "A", conforme a Ley.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese;**

